INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 07/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 12:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 29 de fecha 29 de agosto de 2018, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Priscilla Tamara Flor López, Directora Administrativa y Rufino Britez Meza, Jefe del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa N° 09/2018 "Contratación de Seguros para Vehículos", que será imputado en los Rubros 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del ejercicio presupuestario año 2018 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 344.356, denominado ""Contratación de Seguros para Vehículos", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2018, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 078/2018 del 28 de febrero de 2018.
2. Nota SEPRELAD/DGAF N° 107/2018, del 19 de noviembre de 2018, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el cambio de fuente de financiamiento de Fuente 30 Recursos Institucionales a Fuente 10 Recursos del Tesoro.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1838/2018, correspondiente al PAC N° 344.356, emitido el 20 de noviembre de 2018, por un monto de guaraníes catorce millones (G. 14.000.000).
4. Memorando DGAF/UOC N° 52/2018, del 20 de noviembre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites y la aprobación de la Carta de Invitación y sus Anexos para la Contratación Directa N° 09/2018 "Contratación de Seguros para Vehículos".
5. Dictamen DGAJ N° 080/2018, del 23 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual considera viable proseguir con los trámites administrativos a efectos de la aprobación de la Carta de Invitación y sus Anexos y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones pertinentes.
6. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 155/2018, del 27 de noviembre de 2018, por la cual se autoriza el inicio de trámites y se aprueba la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "Contratación de Seguros para Vehículos", incluido en el programa Anual de Contrataciones (PAC) con id 344.356.
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 108/2018, del 27 de noviembre de 2018 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "Contratación de Seguros para Vehículos", con id: 344.356.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - El PRODUCTOR S.A DE SEGUROS
   - ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
   - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A
   - ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A
   - ASEGURADORA DEL SUR S.A
9. Nota DNCP/DNC N° 25.062/2018, del 30 de noviembre de 2018, por la cual se informa que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, se ha procedido a la difusión de la contratación a través del SICP, existiendo observaciones y recomendaciones.
10. Nota SEPRELAD/DGAF N° 115/2018, del 03 de diciembre de 2018 por la cual se remiten las aclaraciones solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota DNCP/DNC N° 25.062/2018.
11. De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 06/2018, del 07 de diciembre de 2018, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

Ítems	Descripción	Precios Totales en Guaraníes		
		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS
1	Póliza de seguro para Vehículo marca Chevrolet Blazer 4x2 año 2011 contra todo Riesgo	3.120.000	2.520.000	2.496.000
2	Póliza de seguro para Vehículo tipo minibús marca Hyundai H1 año 2013 contra todo Riesgo	3.300.000	2.820.000	3.036.000
3	Póliza de seguro para Vehículo tipo minibús marca Hyundai H1 año 2014 contra todo Riesgo	3.600.000	3.120.000	3.324.000
4	Póliza de seguro para Vehículo marca Toyota Hilux D/C 4x2 año 2015 contra todo Riesgo	3.720.000	3.120.000	3.276.000
TOTALES		**13.740.000**	**11.580.000**	**12.132.000**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscila Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

DOCUMENTOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1528289
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1528351	CUMPLE SIPE N° 1506239	CUMPLE SIPE N° 1528289
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1528351	CUMPLE SIPE N° 1506239	CUMPLE SIPE N° 1528289
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE N° 1528351	CUMPLE SIPE N° 1506239	CUMPLE SIPE N° 1528289

Se procede a rechazar la oferta de la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por la no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Documentación de carácter sustancial),

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que la oferta de la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. no adjunto documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y sus Anexos, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle, por nota SEPRELAD/DGAF N° 132/2018, de fecha 10/12/2018, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012), la no presentación de este documento no es causal de descalificación de la oferta.	**SI**
2	Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), deberá presentar por lo menos uno (1) por año.	**SI**
3	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	**SI**

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ana Priscila Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

4	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	**SI**
5	Copia de la planilla presentada a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay del Margen de solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio No Comprometido, correspondiente al trimestre 30/09/2018.	**SI**
6	Copias de las Resoluciones de la Superintendencias de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes.	**SI**

<u>OBSERVACIÓN:</u> en los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación del documento no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

DOCUMENTOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADOR A DEL SUR S.A.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1528289
Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	CUMPLE SIPE N° 1528351	CUMPLE SIPE N° 1528289
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1528289
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1528289

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto IV. Otros Documentos de la Carta de Invitación:

DOCUMENTOS	ASEGURADOR A PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADOR A DEL SUR S.A.
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012), la no presentación de este documento no es causal de descalificación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1528289
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), deberá presentar por lo menos uno (1) por año.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la planilla presentada a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay del Margen de solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio No Comprometido, correspondiente al trimestre 30/09/2018.	CUMPLE	CUMPLE

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Copias de las Resoluciones de la Superintendencias de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Balance general presentado al 30 de junio del último ejercicio fenecido año 2017	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1528289

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y la sumatoria de las mismas, de cada una de las ofertas; las cuales no presentan diferencias con sus propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales corregidos y verificadas, en orden de menor a mayor son los siguientes:

N°	Empresas	Precios Totales
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A	11.580.000
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	13.740.000

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas participantes, se ha constatado que los mismos no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el punto 16 a) del Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, de las empresas ofertantes:

4.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

ASEGURADORA DEL SUR S.A	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
CUMPLE	CUMPLE

4.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los socios y apoderados de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según el Memorandum DA/DGAF - DPTO. DE ADMINISTRACIÓN y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 85/2018 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, del 11/12/2018.

4.3. Fueron verificados los socios y apoderados de las empresas oferentes, uno de los socios de la empresas ASEGURADORA DEL SUR S.A. figura en el sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los demás no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH; según Memorando DA/DGAF - DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 85/2018 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, del 11/12/2018.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Al ser constatado que una persona figura en la base de datos del SINARH, se procede a analizar acabadamente la situación del mismo. Tras el análisis realizado se procede a aceptar la oferta de la empresa ASEGURADOR DEL SUR S.A., atendiendo que la situación del mismo, no le impide a la empresa ejecutar el contrato.

5. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

5.1. A tal efecto se selecciona la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

5.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18 a), analizando los siguientes aspectos:

1) Margen de Solvencia, coeficiente mínimo exigido 1, al trimestre 30/09/2018

Patrimonio propio no comprometido	**16.306.501.994**	**4,158**	**Cumple**
Margen de Solvencia Mínimo Requerido	**3.921.675.269**		

2) Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior BBB o similar

Calificación : BBB Feller Rate **Cumple**

3) Patrimonio Propio no Comprometido => 3.000.000.000, al trimestre 30/09/2018

Patrimonio Propio No Comprometido = 16.306.501.994 **Cumple**

4) Fondo de Garantía => 2.000.000.000, al trimestre 30/09/2018

Fondo de Garantía = 5.510.000.000 **Cumple**

5.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 b):

a) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de pólizas de seguros de vehículos en un volumen igual o superior al 80% del monto ofertado, en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), deberá presentar por lo menos uno por año: **CUMPLE**.

b) Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2015, 2016 y 2017, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE**.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

c) Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE**

En el estudio de los documentos presentados por la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, se han comprobado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificados por los Decretos N° 5.174/05 y 3719/15.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad legal, capacidad financiera y experiencia del llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "Contratación de Seguros para Vehículos", a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80031893-5**, por un monto total de **Gs. 11.580.000 (guaraníes once millones quinientos ochenta mil)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

RUFINO BRITEZ MEZA
Jefe del Dpto. de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes

PRISCILLA TAMARA FLOR
Directora Administrativa

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 07/2018

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Contratación Directa N° 09/2018 "Contratacion de Seguros para Vehiculos"

Id: 344.356

Ítem	Descripción	Cantidad	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Póliza de seguro para Vehículo marca Chevrolet Blazer 4x2 año 2011 contra todo Riesgo	12	260.000	3.120.000	210.000	2.520.000
2	Póliza de seguro para Vehículo tipo minibús marca Hyundai H1 año 2013 contra todo Riesgo	12	275.000	3.300.000	235.000	2.820.000
3	Póliza de seguro para Vehículo tipo minibús marca Hyundai H1 año 2014 contra todo Riesgo	12	300.000	3.600.000	260.000	3.120.000
4	Póliza de seguro para Vehículo marca Toyota Hilux D/C 4x2 año 2015 contra todo Riesgo	12	310.000	3.720.000	260.000	3.120.000
TOTALES				**13.740.000**		**11.580.000**

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Hugo Daniel Ríos López
DIRECTOR ADMINISTRATIVA
SEPRELAD